



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO 0143 DE 05 feb 2025

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 25, dispone que *"Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera"*.

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se constató que el empleo de carrera denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, (número interno 000340), ubicado actualmente en el Grupo de Control de Cannabis para Fines Médicos y Científicos de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, del cual es titular el funcionario Edgar Alveiro Jojoa Bermúdez, se encuentra vacante en forma temporal.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, (número interno 000340), ubicado en el Grupo de Control de Cannabis para Fines Médicos y Científicos de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, que cumpla los requisitos para ser encargado y/o que haya manifestado interés en desempeñarlo en encargo, por lo tanto, es procedente efectuar un nombramiento provisional.

Que, con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **Sandra Yadira Barrote López**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.295.100, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, (número interno 000340), ubicado en el Grupo de Control de Cannabis para Fines Médicos y Científicos de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,



Justicia

0143

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar, con carácter provisional, a la señora **Sandra Yadira Barrote López**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.295.100, en el empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, (número interno 000340), ubicado en el Grupo de Control de Cannabis para Fines Médicos y Científicos de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, del cual es titular el funcionario Edgar Alveiro Jojoa Bermúdez, mientras dure la situación administrativa que generó la vacancia temporal del empleo.

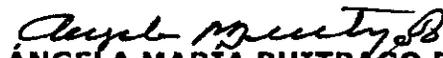
Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Sandra Yadira Barrote López**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 feb 2025


ÁNGELA MARÍA BUITRAGO RUIZ

Elaboró: Johnny Alexander Díaz Murcia. Contratista. Grupo de Gestión Humana. *AM*
Revisó: Shirley Aurora Cruz Cubillos. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana. *SHC*
Edgar Hernando Suárez Vega. Contratista. Secretaría General.
Aprobó: Chaid Franco. Secretario General.